ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

Acta de Presentación de Resultados Definitivos

Número del Acto de Fiscalización: 06/2023
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Número de oficio de Orden del Acto de Fiscalización:
OIC-SECTUR/089/2023

---------- **Foja número 01** ----------

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 30 de junio de 2023, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numerales 1, 3 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, 24 y 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, así como sus modificaciones; los CC. C.P. Olga García Santiago, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Coordinadora del Acto de Fiscalización, C.P. María Isabel Pérez Servín, L.C. Iván David Cortés Rojas, C. Rosa Patricia Velázquez Alarcón y C. Roberto Carlos Olivares García, auditores públicos, adscritos al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, ubicadas en calle Schiller No. 138, piso 1, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, con objeto de hacer constar los resultados definitivos del Acto de Fiscalización número 06/2023 denominado "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", por el periodo de enero a diciembre de 2022. Dichos resultados se hacen del conocimiento de los CC. Lic. Jaime Macías Oviedo, Director General de Administración, Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización, así como de los servidores públicos responsables de su atención. Por ello se procede a la formalización legal del acta de presentación de resultados definitivos del acto de fiscalización referido.----------

---

Con fecha 19 de junio de 2023, se levantó el acta en la que consta que se dieron a conocer a la Unidad auditada, mediante 3 (tres) cédulas de resultados preliminares, los resultados determinados en el acto de fiscalización citado y que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se les concedió un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la suscripción y presentación de las cédulas, para que presentaran las justificaciones y aclaraciones correspondientes, a efecto de su valoración y determinación de la procedencia de ratificar o rectificar los resultados preliminares que se dieron a conocer, y continuar con la elaboración de las cédulas de resultados definitivos.------

---

Mediante el oficio número UAF/DGA/DMG/0100/2023 del 26 de junio de 2023, el Enlace designado de la Unidad auditada emitió respuesta a las cédulas de resultados preliminares del acto de fiscalización, presentadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría Turismo, el 19 de junio de 2023. Con dicho oficio remitió el análisis realizado respecto de las causas que originaron las observaciones preliminares, y las medidas instrumentadas a fin de evitar su recurrencia. ----------

---

----------**Pasa a la Foja número 02**----------

----------**Viene de la Foja 1**----------
----------**Foja número 02**----------

Acto seguido, ante la presencia del Lic. Jaime Macías Oviedo, Director General de Administración, del Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización, del Lic. Ignacio Marín García, Director de Recursos Humanos, del Ing. Ricardo Rosas Ahumada, Director de Finanzas y Administración de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes y del Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán, Coordinador Administrativo de las Oficinas del C. Secretario, con objeto de hacer constar los resultados definitivos del Acto de Fiscalización número 06/2023 denominado "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", por el periodo de enero a diciembre de 2022.----------

Estando enterados los comparecientes del motivo y origen del presente acto, y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes.----------

----------**HECHOS**----------

En uso de la palabra, la C.P. Olga García Santiago, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Coordinadora de la Auditoría, manifestó que como resultado del análisis de la información y documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, en cumplimiento del plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecidos en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se rectifican los tres resultados y no se desvirtúan los resultados, mismos que se dan a conocer en las cédulas de resultados definitivos.----------

Acto seguido, se hace del conocimiento del C. Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización, que las cédulas de resultados 1, 2 y 3, con observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, deberán solventarse y atenderse en un plazo de 45 días hábiles, con fundamento en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la fecha de atención será el 01 de septiembre de 2023.----------

Se concede la palabra al Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización, para que manifieste lo que a su derecho convenga.----------

En uso de la palabra, el Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, junto con los servidores públicos responsables, manifiestan que se dan por enterados de los resultados definitivos presentados y de la determinación de considerar tres cédulas de resultados definitivos como pendientes de solventar, no teniendo nada más que agregar. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar, leída la presente acta en el lugar, hora y fecha señalada, siendo las 15:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada, se cierra y se levanta en dos tantos y la firman cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar, con firmas autógrafas, al Lic. Oscar Manuel Noriega Tello, Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización, con quien se atendió la diligencia.----------

----------**Pasa a la Foja número 03**----------

----------Viene de la Foja 2----------
----------Foja número 3----------

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JAIME MACÍAS OVIEDO
Director General

LIC. OSCAR MANUEL NORIEGA TELLO
Director de Mejora de la Gestión
y Enlace del Acto de Fiscalización

LIC. IGNACIO MARÍN GARCÍA
Director de Recursos Humanos

POR LA OFICINA DEL C. SECRETARIO

LIC. ROMEO FRANCISCO PUENTE GUZMÁN
Coordinador Administrativo de las
Oficinas del C. Secretario

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES

ING. RICARDO ROSAS AHUMADA
Director de Administración y Finanzas

----------Viene de la Foja 3----------
----------Foja número 4----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

C.P. OLGA GARCÍA SANTIAGO
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
y Coordinadora del Acto de Fiscalización

C.P. MARÍA ISABEL PÉREZ SERVÍN
Jefa de Departamento de Auditoría
de Programas Especiales y Procesos

L.C. IVÁN DAVID CORTÉS ROJAS
Jefe de Departamento de
Auditoría de Evaluación

C. ROSA PATRICIA VELÁZQUEZ ALARCÓN
Auditora

C. ROBERTO CARLOS OLIVARES GARCÍA
Auditor